

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvasse Proveer. Rovira, Mayo 8 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Mayo ocho (8) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375 C.G.P.)
Demandante: JAIDER MENDEZ GONZALEZ
Demandado: ALONSO CESPEDES VARON - PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Radicación: 736244089002-2023-00066-00

AUTO: Rechaza de Plano demanda.

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término legal otorgado, se.....

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375 C.G.P.) de JAIDER MENDEZ GONZALEZ Contra ALONSO CESPEDES VARON - PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

SEGUNDO: En firme este proveído, archívense las diligencias de forma definitiva, no hay lugar a desglose por cuanto se trata de archivo digital.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en mayo 12 de 2023